



El Lenguaje Global de los Negocios

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

PO-SGSI-01



GS1 Chile - 2025



INDICE

- 1. INTRODUCCIÓN..... 3
- 2. OBJETIVO..... 4
- 3. ALCANCE 5
- 4. MARCO NORMATIVO 6
- 5. ROLES Y RESPONSABILIDADES..... 7
- 6. POLITICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 8
- 7. POLÍTICAS ESPECÍFICAS..... 9
- 8. REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN..... 10
- 9. DIFUSIÓN DE LA POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 10
- 10. APOYO PARA ESTABLECER, IMPLEMENTAR, MANTENER Y MEJORAR EL SGSI 10
- 11. CONTROL DE CAMBIO 11

1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Chilena para el Desarrollo y Administración de Estándares en adelante GS1 Chile, está consciente de la importancia de proteger la información de nuestra organización y de nuestros clientes frente a los riesgos cada vez más frecuentes de ciberataques y violaciones de datos.

Es por ello por lo que nos comprometemos a gestionar la seguridad de la información como un proceso continuo a través de su “Sistema de Gestión de Seguridad de la Información” (SGSI), implementado conforme a la norma ISO/IEC 27001. Este compromiso implica asignar los recursos necesarios para mantener el Sistema, capacitar a nuestro equipo en la materia; fomentar una cultura de seguridad de la información y buscar la mejora continua del Sistema, identificando y evaluando periódicamente los riesgos y oportunidades e implementado medidas de mitigación y control efectivas.

Nuestra Política de Seguridad de la Información forma parte de este Sistema y tiene por objetivo establecer las directrices que determinan un uso adecuado de los activos de información en las actividades que se desarrollan en los procesos incluidos en el alcance del SGSI.

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) establece distintos controles tanto a nivel de gobierno corporativo como de gestión, con el objeto de garantizar que los activos de información cumplan con los siguientes atributos:

- a. Confidencialidad:** Los activos de información se encuentran protegidos de personas/usuarios no autorizados.
- b. Integridad:** Los activos de información se encuentran completos, actualizados y son veraces, sin modificaciones inapropiadas o corruptas.
- c. Disponibilidad:** Los usuarios autorizados pueden acceder a los activos de información cuando requieran utilizarlos para desempeñar sus funciones.

2. OBJETIVO

La Política de Seguridad de la Información, tiene como objetivo establecer el lineamiento de GS1 Chile, referente a la responsabilidad, resguardo y gestión de riesgos de la información, como también entregar las directrices generales sobre el acceso, manipulación, procesamiento, transmisión, protección, almacenamiento o cualquier otro tratamiento que se realice sobre los activos de información de la Organización, estos deben estar orientados también a definir medidas que resguarden la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y la continuidad de los servicios que de ella dependen, así como dar cumplimiento a las normativas legales dictadas vigentes en materias de ciberseguridad.

Objetivos

Los objetivos generales para el Sistema de Gestión de Seguridad de la información están bajo el siguiente marco:

1. Identificar y clasificar riesgos sobre los activos de información de la institución para asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de estos.
2. Controlar, prevenir y/o mitigar los riesgos de seguridad de la información, identificando las vulnerabilidades y amenazas que enfrentan los activos, en orden a asegurar la prestación de los servicios que entrega la organización
3. Personal involucrado en el alcance del SGSI capacitado y sensibilizado en aspectos de seguridad de información.
4. Cumplir con los requisitos legales, regulatorios y contractuales aplicables en la seguridad de la información.

3. ALCANCE

Esta Política aplica a todos los elementos y participantes que interactúan dentro del Sistema de Gestión de Seguridad de la información de GS1 Chile.

En tal sentido, la presente política abarca los activos de información relevantes que forman parte del alcance definido para el SGSI, por tanto, la no inclusión explícita de alguno de ellos en el presente documento no constituye argumento para no protegerlos.

Por lo anterior, GS1 Chile ha definido para su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y en conformidad a la norma ISO/IEC 27001 vigente, el siguiente alcance

“Los sistemas de información que dan soporte al servicio de Aplicaciones web, para Catálogos Electrónicos y Portales Transaccionales según la declaración de aplicabilidad vigente”.

Este alcance constituye el proceso fundamental para garantizar la continuidad de la operación de los objetivos estratégicos organizacionales.

4. MARCO NORMATIVO

Las siguientes regulaciones -no taxativas- afectan el ámbito de seguridad de la información y a esta Política:

Política General de Seguridad de la Información: Corresponde a la presente política.

Políticas de cláusulas: Corresponde a las políticas que fijan los lineamientos generales para las cláusulas de la 05 a la 08 del anexo “A” de la norma ISO/IEC 27001:2022.

Políticas específicas: Corresponde a políticas específicas para áreas o procesos, que abarcan uno o varios controles de seguridad de la norma ISO/IEC 27001:2022.

Instructivos y procedimientos: Corresponde a la explicación detallada de las actividades o procesos internos para el cumplimiento de los controles de seguridad de la norma ISO/IEC 27001:2022

Manual del SGSI: Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de GS1 Chile (MA-SGSI-01), que describe la conformación y funcionamiento del SGSI.

Reglamentos y normativas emanadas por entidades regulatorias

Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de GS1 Chile

Manual de Prevención de Delitos de GS1 Chile

Ley N°20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas

Ley N°21.459 sobre delitos informáticos

Ley N°19.628 sobre protección de la vida privada

Ley N°19.039 sobre propiedad industrial

Ley N°17.336 sobre propiedad intelectual

Ley N°19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.

ISO/IEC 27001: Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad - Sistemas de gestión de la seguridad de la información — Requisitos

ISO/IEC 27002: Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad - Sistemas de gestión de la seguridad de la información — controles de seguridad de la información

5. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Las políticas, estrategias y procesos de Seguridad de la Información son supervisados por el Encargado de la seguridad de la información y son discutidos y aprobados en el Comité de Seguridad de la Información.

Alta Dirección: Facilitar los recursos y medios necesarios para la implementación, mantención y mejora continua del SGSI, Ejecutar de forma efectiva y eficiente todo lo relacionado a las políticas, normativas y los procedimientos previamente establecidos. Asignar roles y responsabilidades en seguridad de la información.

Comité De Seguridad de la Información (CSI): Definir y aprobar la política de seguridad de la información, establecer los mecanismos para la difusión e internalización de la política de seguridad de la información, así como controlar su cumplimiento, Supervisión y control de la exposición al riesgo de los activos de información, Revisión y seguimiento de las incidencias significativas, Aprobación y seguimiento de las iniciativas de mejora. Líder estratégico en seguridad de la información que vela por la protección de los activos de información de la organización.

Encargado de seguridad de la información (OSI): Desarrollar, actualizar y asegurar la implementación de las políticas, procedimientos e iniciativas. Conocer y transmitir a la Organización, el estado de Seguridad de la información a nivel corporativo. Implantar un programa de concientización en los distintos niveles de la Organización. Velar por la existencia, actualización y pruebas de los Planes y Procedimientos de Contingencia y Continuidad para los diferentes servicios prestados. Monitorear, mitigar y gestionar las vulnerabilidades que afecten la seguridad de la información y la continuidad del negocio. Desarrollar y gestionar la implementación de controles y medidas de protección para los activos de información de acuerdo con su clasificación. Mantener y gestionar el SGSI.

El Personal: Cumplir con la política de seguridad de la información y estar consciente de su contribución en la mantención y mejora continua del SGSI. Cumplir con las políticas, procedimientos y controles relacionados con la seguridad de la información. Reportar incidentes de seguridad o situaciones sospechosas. Manejar la información de acuerdo con los niveles de clasificación establecidos.

6. POLITICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- La Política de Seguridad de la Información forma parte del SGSI y tiene por objetivo establecer las directrices que determinan un uso adecuado de los activos de información en las actividades que se desarrollan en los procesos incluidos en el alcance del SGSI, de manera de asegurar la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de los servicios e información.
- La Política de Seguridad de la Información de GS1 Chile ha sido elaborada en concordancia con la legislación vigente y en base a los requisitos de la NCh ISO 27001.
- La Política de Seguridad, define los requisitos y condiciones generales de seguridad de la información necesarios para que la operación de GS1 Chile se desarrolle conforme a los objetivos de seguridad de la información.

- La Alta Dirección, a través del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), establecerá las acciones necesarias para proteger los sistemas de información críticos que reportan información en todas las áreas de GS1 Chile
- La Alta Dirección, proporcionará los recursos necesarios para la correcta implementación del SGSI.
- La Alta Dirección, se compromete a implementar planes de capacitación y concienciación del personal en seguridad de la información.
- La Alta Dirección, debe asegurar que la Política de Seguridad de la Información es comunicada, conocida y entendida todos y cada uno de los trabajadores que pertenezcan a la organización, así como también por sus proveedores, clientes y terceras partes.
- La Alta Dirección, debe promover la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Mejorar continuamente los procesos, conforme a las directrices establecidas en la Norma Internacional ISO 27001:2022
- El incumplimiento de la Política General de Seguridad de la Información, políticas específicas, procesos, procedimientos, reglamentos e instructivos, podría dar pie a la aplicación de diversas sanciones de acuerdo con el Estatuto y Procedimiento Administrativo vigente establecidos en la Ley, o aquellas deliberadas por el Comité de Seguridad de la Información o la Alta Dirección
- El desarrollo y las modificaciones de esta Política General de Seguridad de la Información, será responsabilidad del Comité de Seguridad de la Información de GS1 Chile, quienes deberán revisarla a lo menos 1 vez al año o cuando se requiera.
- El Encargado de la Seguridad de la Información es el responsable del ciclo de vida del SGSI

7. POLÍTICAS ESPECÍFICAS

La Política General de Seguridad de la Información de GS1 Chile establecerá las siguientes sub políticas asociadas o políticas específicas para todo el personal de la institución:

- Política De Seguridad De La Información
- Política De Dispositivos Móviles Y Trabajo Remoto
- Política De Clasificación De La Información
- Política Uso Aceptable De Activos
- Política Control De Acceso
- Política Uso Controles Criptográficos
- Política Eliminación y Destrucción
- Política De Escritorio y Pantalla Limpios
- Política Creación De Copias De Seguridad
- Política Gestión del Cambio
- Política De Transferencia De La Información
- Política De Seguridad De Proveedores y Recursos Humanos
- Política De Continuidad Del Negocio
- Política De Cumplimiento
- Política De Instalación y Actualización De Software
- Política de Respaldo y Recuperación de información
- Política de Privacidad de la Información y Datos Personales
- Política De Uso De Servicios En La Nube

8. REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Esta política está aprobada y publicitada por la dirección, razón por la cual el Comité de Seguridad de la Información efectuará una revisión de esta Política al menos una vez al año, sin perjuicio de que pueda ser evaluada en cualquier momento, dependiendo de la necesidad de la organización.

9. DIFUSIÓN DE LA POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La organización realizará programas de difusión de este documento a todo su personal y se encontrará disponible, para todas las partes interesadas, en su página web (<https://gs1chile.org/Nosotros/Politica-de-Seguridad>) y para el personal estará disponible en el almacenamiento de la nube del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información definido por la Organización, también será divulgada a través del correo corporativo.

10. APOYO PARA ESTABLECER, IMPLEMENTAR, MANTENER Y MEJORAR EL SGSI

A través de la presente Política, la Alta Dirección declara que en la implementación y mejora continua del SGSI, contará con el apoyo de los recursos para lograr todos los objetivos establecidos en esta Política, como también para cumplir con todos los requisitos identificados con relación a la seguridad de la información.

También se compromete a fomentar una cultura de seguridad de la información en la empresa, promoviendo la conciencia de los riesgos y la responsabilidad individual en su prevención.

Además, el compromiso de buscar la mejora continua de los procesos del sistema de gestión de seguridad de la información, mediante la identificación y evaluación periódica de los riesgos y oportunidades, así como la implementación de medidas de mitigación y control efectivas.

Versión	Realizado Por	Aprobado Por	Fecha de Aprobación	Motivo del Cambio de la Versión	Clasificación
5.0	Encargado de seguridad de la información (OSI):	Comité De Seguridad de la Información (CSI)	31-05-2025	Adecuación a Norma 27001:2022	Pública

GS1 Chile

D. Av. Vitacura 2771, piso 7
Las Condes - Santiago

T. +56 2 3278 3500

E. info@gs1chile.org

www.gs1chile.org

